



**INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL ACUERDO DE INMIGRACIÓN  
PARA LAS AFILIADAS DE NCLR Y  
OTROS DEFENSORES DE LOS LATINOS  
6 de abril de 2006**

Estimados Colegas:

Las cosas están sucediendo una tras otra con rapidez con respecto a la reforma de inmigración en el Senado de EE UU, y estamos laborando para mantenernos al día de los eventos y para adelantar el proceso. Decidimos que sería útil ponerles al día sobre lo que sabemos de lo que está pasando con inmigración y compartir con ustedes algunos temas de discusión que podrían servirles. Lo siguiente es lo que sabemos hoy:

- Como ustedes saben, el Comité Judicial del Senado aprobó un proyecto de ley de reforma integral del sistema de inmigración la semana pasada. Dicho proyecto podría establecer una vía para que los estimados nueve a doce millones de inmigrantes indocumentados que viven en EE UU pudieran obtener un estatus legal. Esta versión del proyecto de ley también incluye varias cláusulas importantes, tales como un programa de trabajadores temporales con fuertes protecciones laborales, reducciones en el retraso de los trámites los familiares de inmigrantes, “AgJOBS” (un proyecto de ley que legalizaría a alrededor de un millón de trabajadores agrícolas) y la “DREAM Act”. No obstante, este proyecto de ley aprobado por el Comité Judicial también contiene medidas severas de vigilancia policial que se asemejan a las del proyecto de ley de Sensenbrenner, que fue aprobado por la Cámara de Representantes de EE UU el diciembre pasado.
- Un grupo bipartidista de senadores logró llegar a un acuerdo esta mañana sobre una propuesta negociada, en un intento por reunir los 60 votos necesarios para traer el proyecto a discusión en el pleno del Senado. Lo único diferente entre esta propuesta y el proyecto de ley que salió del Comité Judicial tiene que ver con las cláusulas de legalización. Esto significa que lo que estaba incluido en el proyecto de ley del comité todavía está, incluyendo medidas favorables como “AgJOBS” y el “DREAM Act” así como las cláusulas problemáticas de vigilancia policial, entre las cuales están las que darían a los oficiales policiales competencias para hacer cumplir la ley de inmigración.
- Las cláusulas de legalización cambiaron de la siguiente manera:
  1. Al inmigrante indocumentado que ha estado en el país por más de cinco años se le tratará como se contempla en el proyecto Kennedy-McCain (trabajar por seis años, pagar impuestos, aprender el inglés, pagar una multa y luego realizar la transición a la de residencia legal permanente).
  2. El inmigrante indocumentado que ha estado en el país por más de dos años pero menos de cinco también podría legalizarse, pero tendría que hacerlo mediante un programa de trabajadores temporales y, dentro de un periodo de tres años, tendría que regresar una vez por un periodo breve a su país de origen para poder calificar. También contará con una vía para obtener la residencia permanente, pero tomaría uno o dos años adicionales para poder hacer la transición, en comparación con los inmigrantes que llevan más de cinco años en este país. Si esta propuesta negociada se

convirtiera en ley, unos diez millones de personas podrían legalizarse de acuerdo con el proyecto Kennedy-McCain, el cual NCLR apoya.

- El acuerdo también añade protecciones laborales importantes al programa de trabajadores temporales (las protecciones actuales de salarios, más inspectores del Departamento del Trabajo de EE UU).
- Los senadores que llegaron a este acuerdo todavía están negociando con respecto a los procedimientos. En particular, están considerando hacer un acuerdo sobre las condiciones del debate en el pleno del Senado (esta parte de la negociación es importante para evitar enmiendas desfavorables). Además, están considerando un segundo acuerdo con respecto a la estructura de un comité de conferencia del Senado/Cámara. Esta parte es importante porque incluso un buen proyecto del Senado tiene que compaginarse con el proyecto que fue aprobado por la Cámara en diciembre del 2005. Términos favorables para esa negociación, que sucederá posteriormente, son indispensables para un buen resultado.
- Es decir, el proceso está lejos de finalizarse. El acuerdo negociado todavía está por debatir en el pleno del Senado, donde las enmiendas pueden y probablemente serán ofrecidas. Aunque se apruebe en el Senado, el proyecto de ley tiene que ser presentado a una conferencia en la Cámara de Representantes. En resumen, tardará varias semanas para que un producto final salga del Congreso. Es especialmente importante tener presente este hecho para desanimar a los que puedan utilizar el debate como una oportunidad para realizar estafas en la comunidad relacionadas con inmigración y documentación.
- Por supuesto, continuamos luchando para arreglar las cláusulas negativas de ambos proyectos, el del Senado y el de la Cámara.

Hemos preparado algunos temas de discusión generales que esperamos les sean útiles. Por favor, no duden en comunicarse con nosotros si tiene alguna duda o pregunta.

### **TEMAS DE DISCUSIÓN SOBRE EL ACUERDO DE INMIGRACIÓN**

- Este acuerdo constituye un paso importante en la dirección correcta y conduce a una solución integral para una reforma de inmigración. Tiene el potencial de poner a millones de trabajadores indocumentados que aportan diariamente a la fortaleza y viabilidad económica de este país en camino hacia un estatus permanente.
- **Pero el proceso está lejos de estar finalizado.** Tenemos que recordar la grave preocupación que ha generado el proyecto de ley de Sensenbrenner— muchas de sus cláusulas están todavía dentro del proyecto de ley del Senado—, por parte del público. El grupo bipartidista de Senadores que llegó a un acuerdo sobre el lenguaje de este proyecto de ley todavía están discutiendo sobre los términos del debate en el pleno del Senado, y también los términos de las negociaciones con la Cámara de Representantes para obtener un producto final. Es indispensable que estos asuntos de procedimiento se resuelvan correctamente para garantizar un resultado final positivo.
- Necesitamos el apoyo de un equipo de legisladores de ambos partidos para lograr un resultado final que refleje lo que este proyecto de ley puede hacer para integrar a los trabajadores indocumentados en el tejido de la sociedad estadounidense, y prevenir el daño terrible que causaría el proyecto de ley de la Cámara de Representantes.
- El mensaje clave para la comunidad es que mientras éste sea una señal de esperanza, la gente necesita mantenerse tranquila y seguir conectados con sus organizaciones comunitarias de confianza. Lo mejor que se puede hacer es primero, juntar sus documentos importantes (nominas, declaraciones de hacienda anteriores, etc.), y segundo, participar en los eventos del 10 de abril para asegurar que sus voces se escuchan en oposición a las medidas punitivas y que apoyan una reforma de inmigración integral.